Nacionales CONADE 2020
Anexo Técnico
Gimnasia Rítmica

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
11-12 años (2009-2008)	Femenil
13-15 años (2007-2005)	

2. MODALIDAD Y PRUEBAS:

Pruebas Individuales	11-12 años (2009-2008)	13-15 años (2007-2005)
Cuerda	✓	✓
Pelota	✓	✓
Mazas	✓	✓
Cinta	✓	✓
All Around Individual	✓	✓
Equipos	✓	✓

Pruebas Conjunto	11-12 años (2009-2008)	13-15 años (2007-2005)
5 Pelotas	✓	
5 Aros		✓
5 Cintas	✓	✓
All Around	✓	✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación máxima por Entidad	
Categorías A	**Deportistas**
11-12 años (2009-2008)	10
13-15 años (2007-2005)	10

Cada Entidad podrá participar con el mejor Conjunto ranqueado de su entidad en las categorías 11-12 años (2009-2008) y 13-15 años (2007-2005), (integrado por 5 titulares y 1 suplente, cada uno, para 6 en total) el equipo individual debe estar compuesto como máximo de 4 gimnastas por identidad.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADOS POR DEPORTE:
Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Cada entidad podrá inscribir a los entrenadores de acuerdo a la siguiente tabla:

Deportistas	Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 5	2	1
6 a 10	3	
11 a 15	4	
16 o más	5	

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Las entidades participantes, tendrán derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte de la disciplina.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:
Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo, la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Cada Entidad deberá inscribir hasta un máximo de 3 Árbitros y/o Jueces, siempre y cuando cuente con deportistas clasificados.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):
4.1. CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2009-2008) CONJUNTO:

En el evento de **Conjunto**, clasifican los mejores conjuntos ranqueados.

BD / ED	BD 3 de 0.10 a 0.50 ED 3 Por Intercambio + 1 DIFICULTAD a elección entre BD Y ED. MÁXIMO 7 DIFICULTADES **Saltos:** Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1
S	**S Mínimo 2** PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación
R	**R.- Máx. 1**
C	Mínimo 4 Colaboraciones con o sin rotación del cuerpo
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos
MUSICA	*En uno de los dos ejercicios Podrá incluir una música cantada*

4.2. CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2009-2008) INDIVIDUAL:
Las gimnastas individuales, que cumplan con la edad convocada de la categoría III

TABLA DE EXIGENCIAS DE COMPOSICION EJERCICIOS INDIVIDUALES CON APARATOS	
BD	MIN 3, MAX 6 0.10 – 0.50 / **Saltos:** Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1 1 BD con la mano no dominante
S	**S Mínimo 2** PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación
R	R Mínimo 1 máximo 4
AD	AD No Mínimo/Máximo de 0.20 - 0.30 o 0.40
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos
MUSICA	En DOS de sus CUATRO rutinas podrán utilizar música cantada

4.3. CATEGORÍA 13-15 AÑOS (2007-2005) INDIVIDUAL:

Las gimnastas individuales, que cumplan con la edad convocada de la categoria I A

BD	MIN 3, MAX 7 0.10 – 0.50 / y + **Saltos:** Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1 2 BD con la mano no dominante
S	**S Mínimo 2** PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación
R	R Mínimo 1 máximo 4
AD	AD No Mínimo/Máximo de 0.20 - 0.30 o 0.40
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos
MUSICA	En 2 de sus 4 ejercicios Podrán Utilizar Música Cantada

4.4. CATEGORÍA 13-15 AÑOS (2007-2005) CONJUNTO:

En el evento de **Conjunto**, clasifican los mejores conjuntos

BD / ED	BD 3 de 0.10 a 0.50 ED 3 Por Intercambio + 1 DIFICULTAD a elección entre BD Y ED. MÁXIMO 7 DIFICULTADES **Saltos:** Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1
S	**S Mínimo 2** PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación
R	**R.- Máx. 1**
C	Mínimo 4 Colaboraciones con o sin rotación del cuerpo
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos
MUSICA	En uno de los dos ejercicios Podrá incluir una música cantada

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA: CONCURSOS I - II Y III:

6.1. CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2009-2008):

Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasaran a finales por aparato las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 2 gimnastas por Entidad).

Se participará para obtener la clasificación general en Equipos las 10 mejores de 12 ejercicios (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 4 gimnastas por Entidad).

Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasarán a finales los 8 mejores Conjuntos, clasificación por prueba (Máximo 1 conjunto por entidad).

Finales por aparato participarán las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G.), máximo 2 gimnastas por Entidad.

Finales por aparato participarán los 8 mejores conjuntos (como lo marca el Reglamento F.I.G) Máximo 1 conjunto por entidad.

6.2. CATEGORIA 13-15 AÑOS (2007-2005):
Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasaran a finales por aparato las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 2 gimnastas por Entidad).

Se participará para obtener la clasificación general en Equipos las 10 mejores de 12 ejercicios (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 4 gimnastas por Entidad).

Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasarán a finales los 8 mejores Conjuntos, clasificación por prueba (Máximo 1 conjunto por entidad).

Finales por aparato participarán las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G.), máximo 2 gimnastas por Entidad.

Finales por aparato participarán los 8 mejores conjuntos (como lo marca el Reglamento F.I.G) Máximo 1 conjunto por entidad.

7. REGLAMENTO:
De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Gimnasia. Habrá revisión del implemento antes y después de la presentación en competencia.

8. UNIFORMES:
De conformidad al Reglamento Técnico de la F.I.G.

9. PROTESTAS:
Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:
De acuerdo al Reglamento General de Participación y al Reglamento vigente de la F.I.G. Sólo se aceptarán las protestas en tiempo y forma, a los 5 minutos después de haber publicado la nota, sólo en el aspecto técnico de dificultad, de lo contrario no será procedente la protesta.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:
Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber por lo menos un mínimo de 3 atletas y/o equipos clasificados por prueba, categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

La clasificación final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y prueba.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
11-12 años (2009-2008)	9	9	9
13-15 años (2007-2005)	9	9	9
TOTAL	**18**	**18**	**18**

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 2 sustituciones por Entidad, en caso de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción, presentando solicitud avalada, firmada y sellada por la Asociación Deportiva Nacional.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todas las deportistas inscritas y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 3 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2019.